

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ



FOTO: Andrés Sánchez - Secretaría Distrital de Planeación

ABC del Sisbén

Todo lo que necesitas saber, fácil y claro

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



CONTENIDO

5	Introducción
6	¿Qué es el Sisbén?
6	¿Para qué sirve el Sisbén?
6	¿Quiénes se pueden registrar en el Sisbén?
7	¿Existe una clasificación diferencial para poblaciones especiales?
8	Mitos y realidades del Sisbén
9	Un vistazo a su historia: del Sisbén I al IV
10	Sisbén IV: paso a paso para el registro, si aún no tienes encuesta en Bogotá.
11	¿Cómo se asigna la clasificación?
11	¿Cuáles son las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación?
12	¿Qué significan los grupos A, B, C y D?
13	Trámites del Sisbén
13	Canales de atención del Sisbén en Bogotá
15	Preguntas frecuentes



FOTO: Sebastián Díaz - Secretaría Distrital de Planeación



FOTO: Sebastián Díaz - Secretaría Distrital de Planeación

Introducción

¿Has escuchado hablar del Sisbén? ¡Seguro que sí! Pero... ojo, mucha gente cree que el Sisbén es lo mismo que tener subsidios o acceso a salud, ¡y no es así!

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén) es un sistema de evaluación de las condiciones socioeconómicas de los hogares, una gran base de datos donde están registrados millones de personas. No entrega subsidios, pero es el primer paso para poder acceder a ellos.

En este ABC se recopilan de manera clara y accesible los aspectos fundamen-

tales del sistema, incluyendo su funcionamiento, metodología de clasificación y trámites relacionados con la inclusión, actualización y consulta de datos, lo que permite a la ciudadanía comprender mejor este sistema.

En Bogotá, el Sisbén lo administra la Dirección de Registros Sociales de la Secretaría Distrital de Planeación, siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). El Sisbén es el sistema más famoso, pero a la vez, el que más interrogantes genera. Por eso, aquí te lo explicamos fácil, rápido y sin enredos.



Ilustración: Freepik.es-
usuario: macrovector

¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es un sistema de identificación que clasifica hogares según su situación socioeconómica, pero para entender un poco mejor, imagina un gran jardín, lleno de plantas distintas. Algunas están fuertes, otras están creciendo y algunas necesitan más agua y cuidado. El Sisbén es el sistema que revisa el jardín y clasifica cada planta según lo que necesita. Así, cuando llega el agua o el abono, primero se atiende a las plantas que están más frágiles y necesitan más apoyo. No es el que entrega el agua, pero ayuda a saber dónde hace más falta.

¿Para qué sirve el Sisbén?

Sirve como instrumento para que los programas sociales puedan identificar los grupos de población que requieran atención prioritaria. **El Sisbén se consolida como el principal instrumento de focalización** a través del cual el Estado interviene con el fin de compensar las desigualdades iniciales y equiparar las oportunidades para el goce de los beneficios al permitir identificar y clasificar a los hogares según sus condiciones de vida.

¿Quiénes se pueden registrar en el Sisbén?

- **Ciudadanía:** Quienes vivan en el territorio nacional, sin importar su edad, nivel educativo o situación laboral.
- **Personas extranjeras residentes en Colombia:** Deben contar con cédula de extranjería, permiso de protección temporal (PPT) o el documento válido y vigente que corresponda y vivir permanentemente en el país.

¿Existe una clasificación diferencial para poblaciones especiales?

No, el Sisbén no tiene una clasificación diferencial específica para poblaciones especiales. Sin embargo, esto no significa que estas poblaciones queden por fuera de la atención del Estado. Existen mecanismos complementarios que permiten la identificación para el acceso a la oferta social, según el cumplimiento de los criterios definidos por las entidades encargadas de ejecutar los programas sociales.

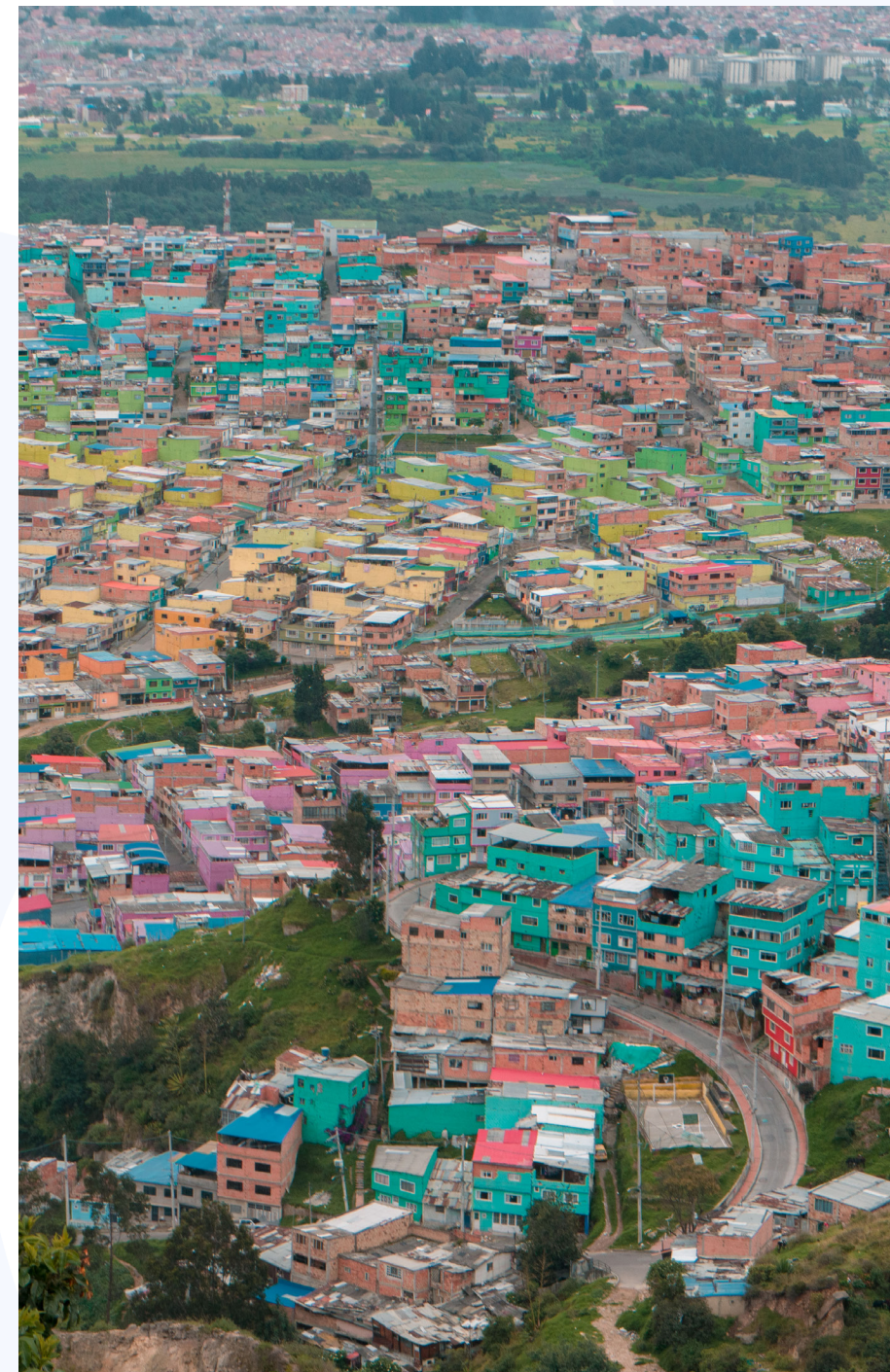


FOTO: Andrés Sánchez
- Secretaría Distrital de
Planeación

Mitos y realidades del Sisbén

Mito (X)	Realidad (✓)
El Sisbén es un servicio o subsidio en salud.	El Sisbén no presta servicios de salud ni otorga subsidios. Es una herramienta de clasificación para identificar a personas que podrían acceder a programas como el régimen subsidiado en salud.
Si estoy en el Sisbén, automáticamente recibo ayudas del Gobierno.	El Sisbén no garantiza acceso automático a ayudas. Solo clasifica a la población. Cada entidad define sus requisitos de ingreso, permanencia y salida a programas sociales.
El Sisbén entrega dinero o auxilios económicos.	El Sisbén no entrega recursos. Permite a las entidades identificar a los hogares en pobreza y vulnerabilidad y que cumplen con los criterios de clasificación para priorizar apoyos.
El Sisbén es un programa del que uno se puede “retirar” para no recibir nada.	No es un programa, es un sistema de identificación. Estar o no estar en la base de datos no implica recibir ni dejar de recibir un beneficio directo.
La clasificación del Sisbén se puede “bajar” para recibir ayudas.	No se puede cambiar la clasificación a partir de las expectativas de la ciudadanía. Esta se asigna a partir de las condiciones socioeconómicas reportadas por el hogar en la encuesta Sisbén.
El Sisbén es solo para personas de bajos recursos.	El Sisbén clasifica a toda la población que voluntariamente lo solicite, con lo cual las entidades encargadas pueden focalizar adecuadamente los subsidios y las ayudas.
Si no estoy en el Sisbén, no puedo acceder a ningún programa del Estado.	Aunque muchos programas usan el Sisbén para focalización, algunos tienen otros mecanismos de selección o postulación directa.
Tener Sisbén afecta el historial crediticio o se cruza con entidades financieras.	No tiene relación con bancos ni reportes de crédito. Es una base de datos para fines sociales, no financieros.
Es necesario pagar o tener “palanca” para cambiar la clasificación.	La solicitud y la aplicación de la encuesta Sisbén son gratuitas. La clasificación depende de la información que el hogar entregue el día de la visita. Cualquier cobro o promesa de cambio de clasificación debe denunciarse.
El Sisbén es una ayuda para la primera infancia o adultos mayores.	No otorga ayudas específicas. Sirve como insumo para que otros programas concentren su intervención.

Un vistazo a su historia: del Sisbén I al IV

El Sisbén ha recorrido un camino de mejoras y cambios para ser lo que es hoy. Aquí te contamos su historia y cómo ha evolucionado para ayudar a identificar a las personas y hogares que más necesitan apoyo en Colombia.

1995

Sisbén I

Nace como herramienta para focalizar el gasto público con un puntaje de 0 a 100.

2001

Sisbén II

Encuestas manuales, mejora en cobertura.

2008

Sisbén III

Exclusión del estrato socioeconómico.

2016

Sisbén IV
CONPES 3877

¡Adiós puntajes!
Hola grupos por letras A, B, C, D.
Tiene un enfoque para considerar la exclusión productiva y social de los hogares.



FOTOS: Rafael Poveda tv, Ángela Espinosa, Andrés Sánchez, Daniel Zapata - Secretaría Distrital de Planeación

Con la metodología del Sisbén IV se cambia la clasificación de puntaje numérico por una **clasificación por grupos**, lo que significa un cambio metodológico importante. Esta nueva forma de organizar la información no es equivalente ni homologable al puntaje utilizado en las versiones anteriores. Ahora, los hogares se agrupan en cuatro grupos identificados con letras (A, B, C y D), según sus condiciones de vida, lo que permite una focalización más clara y efectiva de los programas sociales.

Sisbén IV: paso a paso para el registro, si aún no tienes encuesta en Bogotá.

Paso a paso... Sisbén



1

Reúne los documentos requeridos

Prepara los documentos necesarios para iniciar el trámite (documento de identificación de todos los miembros del hogar, recibo de servicios: agua o luz, para verificar la dirección).



2

Solicita la encuesta

Puedes hacerlo a través de los siguientes canales:



Página web oficial:
www.sdp.gov.co



18 puntos
presenciales de
atención en la línea
CARE y SuperCARE



Puntos móviles en
ferias de servicios por
localidades (consulta el
calendario de eventos en
la página de la SDP)



3

Recibe la visita del encuestador

Personal autorizado te visitará en tu vivienda para aplicar la encuesta.



4

Envío de la información al DNP

La Secretaría Distrital de Planeación remite la información recolectada al Departamento Nacional de Planeación (DNP).



5

Revisión y validación

El DNP verifica que los datos estén completos y correctos. Si todo está en orden, valida (aprueba) la encuesta y genera una clasificación.



6

Asignación del grupo Sisbén

El DNP clasifica tu hogar en uno de los grupos: A, B, C o D, según las condiciones de vida.



7

Consulta del resultado

Podrás revisar tu grupo en el enlace de consulta directa disponible en la página oficial.



8

Uso de la información por entidades públicas

Con tu clasificación, las entidades distritales y nacionales podrán verificar si cumples con los requisitos para acceder o continuar en programas sociales.



Vectores: Freepik.es



Si deseas verificar cómo va tu trámite de encuesta, puedes consultar a través de la página web www.sdp.gov.co, botón Sisbén.



¿Cómo se asigna la clasificación?

La asignación del grupo la realiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través de un sistema que procesa la información recolectada en la encuesta y, con base en ella, determina automáticamente el grupo de clasificación. No es el encuestador quien decide, se aplican las mismas reglas para todos los hogares, con base en criterios definidos por el DNP. Nadie puede modificar o ajustar esa clasificación de ninguna manera.

¿Cuáles son las funciones de la Secretaría Distrital de Planeación?

- Implementar, administrar y operar la base de datos, de acuerdo con los lineamientos definidos en la metodología.
- Preparar y dirigir la fase de encuestas de actualización por barrido y a demanda.
- Actualizar la base de datos Sisbén.
- Enviar las encuestas y actualizaciones de información al DNP para el proceso de certificación y publicación de la clasificación de cada uno de los hogares.



FOTO: Andrés Sánchez -
Secretaría Distrital
de Planeación

¿Qué significan los grupos A, B, C y D?

Es la clasificación que se determina de acuerdo con los datos de la encuesta. No es al azar, se basa en las respuestas que da el informante calificado o jefe del hogar respecto a condiciones de vida, ingresos, vivienda, educación, salud, entre otros. Estos grupos ordenan a la población según las condiciones de vida que se evalúen en cada hogar.

Grupo	¿Quiénes son?	Subgrupos	¿A qué hogares se clasifica?
A	Pobreza extrema	A1-A5	Población con menor capacidad de generación de ingresos
B	Pobreza moderada	B1-B7	Población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A
C	Población vulnerable	C1-C18	Población en riesgo de caer en pobreza
D	No pobres, no vulnerables	D1-D21	Población no pobre, no vulnerable



Verifica el grupo al que perteneces



Vectores: Freepik.es

Trámites del Sisbén

- 1. **Solicitud de encuesta:** por primera vez, por cambio de residencia, estado en verificación.
- 2. **Inclusión de personas:** trámite para agregar nuevos integrantes a un hogar ya registrado.
- 3. **Retiro de personas:** permite retirar de la Ficha Sisbén del hogar a las personas que ya no hacen parte del mismo.
- 4. **Actualización de datos:** para reportar cambios en la información de las personas, como identificación, lugar de residencia, composición del hogar, entre otros

Canales de atención del Sisbén en Bogotá

La Secretaría Distrital de Planeación dispone de varios canales para facilitar el acceso a información y trámites relacionados con el Sisbén:



Línea 195: atención telefónica para orientación general, consulta de resultados y validación de encuestadores.



Página web: ingresando a www.sdp.gov.co, en el botón Sisbén se encuentra información detallada, así como los enlaces para solicitar la encuesta por primera vez.



Correo electrónico: a través de radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co se pueden presentar peticiones, quejas o solicitudes relacionadas con el Sisbén.



Atención presencial: disponible en los puntos de atención de la Red CADE, SuperCADE y en ferias móviles organizadas en diferentes localidades.



Radicación física: también se puede realizar la radicación de peticiones en formato físico directamente ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Conoce los 18 puntos de atención presencial en Bogotá:



Clic AQUÍ



Puntos de atención	Dirección	Horario
SuperCADE 20 de Julio	Carrera 5A N° 30C – 20 Sur	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE Américas	Avenida Carrera 86 N° 43 – 55 Sur	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE Bosa	Avenida Calle 57R Sur N° 72D - 12	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE CAD	Avenida Carrera 30 N° 25 -90	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE Engativá	Transversal 113B N° 66 -54	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE Manitas	Carrera 18L N° 70B – 50 Sur	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
SuperCADE Suba	Calle 145 N° 103B - 90	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 m.
CADE Candelaria	Calle 60A Sur N° 28 - 80	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 – 51 Centro Comercial Viva Fontibón	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Gaitana	Transversal 126 N° 134 - 88	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Kennedy	Carrera 78K N° 36 – 55 Sur	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE La Victoria	Calle 37Bis B Sur N° 2 – 81 Este	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Luceros	Carrera 17F N° 69A – 32 Sur	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Santa Helenita	Carrera 85 Bis N° 71B - 53	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Santa Lucía	Carrera 14 N° 41B - 30	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Servitá	Calle 165 N° 7-52	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Tunal	Carrera 24C N° 48 - 94 Sur Centro Comercial Tunal ST, Locales 58, 59, 60	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
CADE Yomasa	Calle 78 Sur N° 14 - 55	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Preguntas frecuentes

Mas información:

[Clic AQUÍ](#)

¡Recuerda!

El Sisbén no da subsidios, pero es la llave para que los programas te identifiquen.



www.sdp.gov.co

Cra. 30 N° 25-90
pisos 5, 8, 13 / SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP, Cra. 21 N° 69 B - 80

PBX: 335 8000

Síguenos



@planeacionbog



/PlaneacionBogota



@Planeacion-Bogota



planeacionbogota